

Expediente: 1814/25

Carátula: BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA C/ AGRO LA GLORIA S.R.L. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20247508512 - BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA, -ACTOR

90000000000 - AGRO LA GLORIA S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - MUGNAINI, LORENA IVANA-DEMANDADO

20247508512 - PAZ, MARCELO ANTONIO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1814/25



H106018901701

JUICIO : BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA c/ AGRO LA GLORIA S.R.L. Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1814/25.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 22/12/2025 presentado por PAZ,MARCELO ANTONIO:

1) Atento a lo solicitado, se autoriza a diligenciar la cédula ley a los letrados MARCELO ANTONIO PAZ MP N° 4749 y/o AUGUSTO BRUCHMANN (h) MP N° 8776 y/ o a quienes estos designen .

2) Líbrese cédula ley 22.172 a la demandada LORENA IVANA MUGNAINI, CUIT 27-27895665--8, con domicilio en calle Lamadrid Nro. 771, de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, de la sentencia de fecha 12/12/25.MAN. 1814/25

Actuación firmada en fecha 22/12/2025

Certificado digital:

CN=VIOLA Mariana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27312544364

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.